INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-0501 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-0501	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Leonardo Mauricio Rojas Terranova	CC o Nit	16,692,548
Supervisor	Gloria Myriam Rodriguez Bejarano	CC o Nit	31,942,545
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Natacion Carreras Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo Para La Preparacion Y Participacion De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional . (aut-492)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
394 2024-01-20	369 - 2024-01-26 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor		2024	$10,787,040
Valor Inicial del Contrato	$10,787,040			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Enero $2,696,760 **Febrero** $2,696,760 **Marzo** $2,696,760 **Abril** $2,696,760				

3. SOPORTE JURIDICO

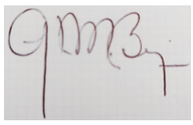
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y alto rendimiento, antes de iniciadas las actividades. 2) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y alto rendimiento. 3) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y alto rendimiento. 4) Participar con deportistas en los juegos del departamento 5) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 6) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 7) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 8) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 10). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.11). El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta coordinado con el supervisor y oficina de sistemas de la entidad.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Rodriguez Bejarano en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Leonardo Mauricio Rojas Terranova , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	26	MM	01	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	04	AAAA	2024

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-0501 de 2024.





Gloria Myriam Rodriguez Bejarano
SUPERVISOR

Leonardo Mauricio Rojas Terranova
CONTRATISTA

Elaborado por : daldana - Daniel Eduardo Aldana Cabezas.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 161.10.35.93 - 2024-01-27 14:07:31